



*Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio de 2025

Sr. Subsecretario

Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca de la Nación

Dr. López Cazorla

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

**Ref.: Flota pesquera irregular**

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a usted en representación de la **CÁMARA ARGENTINA PATAGÓNICA DE INDUSTRIAS PESQUERAS**, CUIT N° 30-63068449-4 (en adelante, "**CAPIP**") representada en este acto por el Sr. Agustín de la Fuente en su carácter de Presidente; y la **CÁMARA DE ARMADORES PESQUEROS Y CONGELADORES DE LA ARGENTINA**, CUIT N° 30-62154031-5 (en adelante, "**CAPECA**") representada en este acto por el Sr. Eduardo Boiero en su carácter de Presidente; a los fines de manifestar nuestra profunda preocupación por la actual situación que atraviesa la flota pesquera irregular que opera en nuestro país. En particular, nos referimos a la inclusión de barcos fresqueros sin permiso para participar en la prospección establecida por el Consejo Federal Pesquero.

Consideramos que esta medida es un despropósito desmesurado que no se ajusta al marco legal y regulatorio establecido para la actividad pesquera de nuestro país. La inclusión de estos barcos sin permiso para langostino pone en desventaja a las empresas y permisionarios que cumplen con el régimen establecido, y tienen permiso para la captura de langostino como especie objetivo.

Instamos a la autoridad de aplicación a que garantice el respeto del marco regulatorio, como así también la igualdad de condiciones para todos los actores que operan en la industria pesquera. No es aceptable que se hagan excepciones que beneficien a algunos en detrimento de otros, máxime cuando estos últimos se encuentran en cumplimiento de la ley y las regulaciones vigentes.

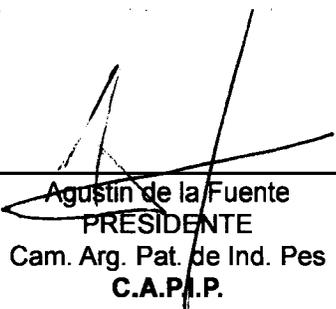


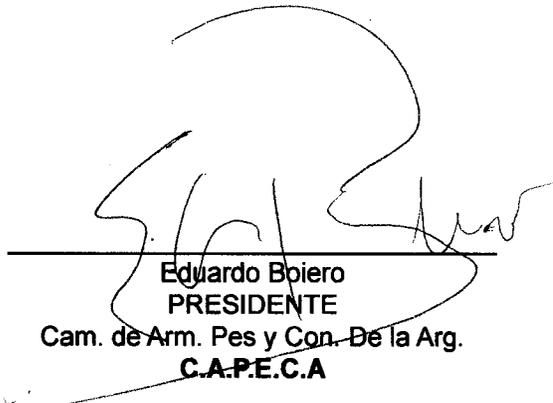
*Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras*

Solicitamos que se tenga en cuenta la importancia de mantener la integridad del régimen regulatorio y no se permita la inclusión de barcos sin permiso en la prospección y en la pesca comercial. Sin ello, se verían afectadas regulaciones fundamentales tendientes a la conservación de los recursos pesqueros y la sostenibilidad de la actividad pesquera.

Agradecemos su atención a esta nota y esperamos una pronta y efectiva respuesta.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Agustín de la Fuente  
PRESIDENTE  
Cam. Arg. Pat. de Ind. Pes  
C.A.P.I.P.

  
\_\_\_\_\_  
Eduardo Boiero  
PRESIDENTE  
Cam. de Arm. Pes y Con. De la Arg.  
C.A.P.E.C.A